 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 12

**INFORME DE:** Seguimiento al Procedimiento de Elaboración y presentación del Plan Anual Mensualizado de Caja a Junio 30 de 2018

**FECHA:** Julio 31 de 2018

**RESPONSABLE DEL INFORME:** Olga Lucia Espitia Peña

**I OBJETIVO GENERAL.**

Presentar un análisis de los registros y seguimiento de los procesos de Tesorería que incluye el Plan Anual mensualizado de Caja – PAC, que es el instrumento mediante el cual se define el monto mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para efectuar el pago de los compromisos asumidos en desarrollo de las apropiaciones presupuestales incorporadas en el Presupuesto y financiadas con recursos de la Nación, así como el cumplimiento de los procesos, procedimientos, actividades y riesgos del procedimiento auditado; y dar cumplimiento a la actividad establecida en el Programa Operativo Anual – POA de la Oficina Control Interno.

**II METODOLOGÍA.**

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, entrevistas a los funcionarios encargados del proceso, consulta de reportes, cruces, verificación, revisión, y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – **SIIF Nación** y la reportada por el Área de Tesorería y Presupuesto del CNMH atinente a la ejecución presupuestal.

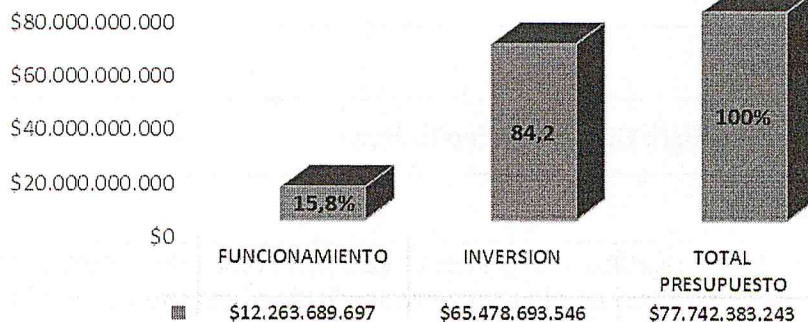
**III RESULTADOS DEL INFORME:**

**1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL**

A través de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018”, y el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 y se efectúa la correspondiente liquidación”, por consiguiente la asignación presupuestal inicial aprobada para el CNMH, corresponde a \$77.742.383.243, de los cuales \$65.478.693.546 equivalente al 84.2% de los Proyectos de Inversión y \$12.263.689.697, que corresponde al 15.8% de Presupuesto de funcionamiento



### APROPIACION INICIAL



Con el decreto 662 del 17 de abril de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2018, a el CNMH le correspondió el aplazamiento de \$1.257.620.701.00 por concepto de INVERSION quedando el presupuesto asignado de la siguiente manera:


	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	TOTAL PRESUPUESTO
APROPIACION INICIAL	\$65.478.693.546.00	\$12.263.689.697.00	\$77.742.383.243.00
APLAZAMIENTOS	\$ -1.257.620.701.00	-	\$ -1.257.620.701.00
TOTAL APROPIACION VIGENTE	\$64.221.072.845.00	\$12.683.689.697.00	\$76.484.762.542.00

Fuente: Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 y decreto 662 del 17 de abril de 2018

De acuerdo al cuadro anterior la apropiación por concepto de inversión se aplazó en el 1.92%, esperando las nuevas directrices que en esta materia emitirá el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 2. EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2018

### 2.1. Ejecución de la Apropriación en cuanto a Certificado de Registro Presupuestal

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 12

### EJECUCION APROPIACION JUNIO 30 2018



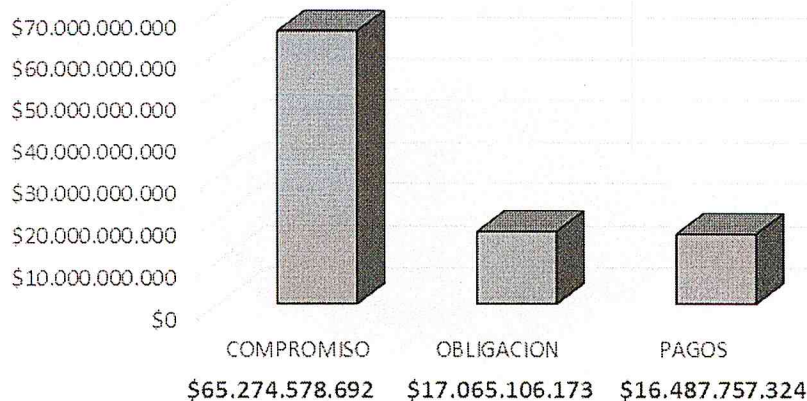
De acuerdo al cuadro anterior se observa que a 30 de Junio de 2018 se emitieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDPs por valor de \$74.111.052.614.oo correspondiente al 95% de la apropiación asignada para la vigencia actual, quedando una apropiación disponible de \$3.631.330.629.oo correspondiente al 5%. Se aclara que en la apropiación disponible se encuentra el valor de \$1.257.620.701.oo que está en proceso de aplazamiento y se esperan directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su posible ejecución.

#### 2.2. Comportamiento apropiación vigente frente a compromisos, obligaciones y pagos.

A continuación se muestra la ejecución de la apropiación correspondiente al primer semestre de 2018; se realizaron compromisos del 85%, por \$65.274.578.692; fue obligado el 22% por \$17.065.106.173 y fueron realizados pagos por \$16.487.757.324 equivalentes al 21.5%. Teniendo en cuenta lo anterior Control Interno alerta a la Entidad con el fin de encaminar las acciones necesarias para obtener una óptima ejecución en el presupuesto de la presente vigencia, teniendo en cuenta el tiempo con que se cuenta para finalizar la presente vigencia.




### EJECUCION APROPIACION JUNIO 30 2018



### 3. PROPUESTA DISTRIBUCION DE PAC VIGENCIA 2018

En el marco de la circular externa 046 de noviembre 15 de 2017 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2017 y apertura del año 2018 en el sistema integrado de información financiera – SIIF Nación a continuación se presenta la propuesta de distribución de PAC con recursos Nación CSF y SSF: En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo 7, sección 2, Artículo 2.8.1.7.2.7. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que dice: “Los órganos presentarán su solicitud de PAC a la Dirección del Tesoro Nacional antes del 20 de diciembre, diferenciando los pagos que correspondan a recursos del crédito externo y donaciones del exterior, cuando en éstos se haya estipulado mecanismos especiales de ejecución” Las entidades financiadas con Recursos Nación CSF y SSF del Presupuesto General de la Nación, deben presentar una propuesta de distribución inicial de PAC para la vigencia fiscal 2018 a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), es decir, la mensualización de los montos a pagar durante este año fiscal

En tal sentido el CNMH trabaja con CSF (con situación de fondos) remitió la información para que la DGCPTN la analice y se consolide la información con el fin de ajustarla a la meta de pago y a la disponibilidad de recursos en la Cuenta Única Nacional.



**DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL-GRUPO ADMINISTRACIÓN PAC**  
**FORMATO ÚNICO DE DISTRIBUCIÓN 2018**

Código UE: 430500 Nombre de la Unidad Ejecutora: CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

Cifras en pesos

Con Situación de Fondos CSF													
Objeto de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gastos Personales	921.533.035,00	754.242.465,00	649.251.415,00	770.692.260,00	797.072.022,00	608.970.265,00	795.152.000,00	645.278.000,00	658.407.000,00	675.747.000,00	656.000.270,00	1.250.930.000,00	9.135.896.555,00
Gastos Generales	290.736.107,00	591.587.375,11	226.019.185,00	228.029.585,00	708.029.785,00	758.029.185,00	208.029.185,00	245.028.185,00	208.029.185,00	258.029.185,00	292.029.185,00	738.029.185,00	2.860.415.332,21
Transferencias Corrientes													
Transferencias de Capital													
Deuda Externa													
Deuda Interna													
Deudas Internas													
Inversión Específica		689.642.907,00	2.556.732.496,18	3.212.573.825,16	4.100.110.427,42	4.385.654.708,31	3.494.732.035,67	3.263.588.647,59	3.520.325.025,22	3.352.443.310,21	5.522.243.980,74	19.978.926.348,78	53.036.754.001,30
Inversión Ordinaria													
<b>Total CSF</b>													<b>65.042.065.888,51</b>

Sin Situación de Fondos SSF													
Objeto de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gastos Personales													
Gastos Generales													
Transferencias Corrientes									64.890.000,00				64.890.000,00
Transferencias de Capital													
Deuda Externa													
Deuda Interna													
Inversión Específica													
Inversión Ordinaria													
<b>Total SSF</b>													<b>64.890.000,00</b>

Carrera 8 No. 5 C 38 Bogotá D.C. - Celular: CESAR SUSANA LINCON VICENTES  
 Código Postal: 1112711  
 Correo Electrónico: (57) 11.391.1350  
 cnc@memoriahistorica.gov.co  
 www.memoriahistorica.gov.co

**ORDENADOR DEL GASTO**  
*[Firma]*  
 WILANDA CRUZ ESCOBAR  
 TESORERO

**JEFE PRESUPUESTO O FINANCIERO**  
*[Firma]*  
 HECTOR MAURICIO MORALES PEÑA

\* FAVOR COLOCAR LOS NOMBRES ÚNICAMENTE

#### 4. INDICADOR INPANUT

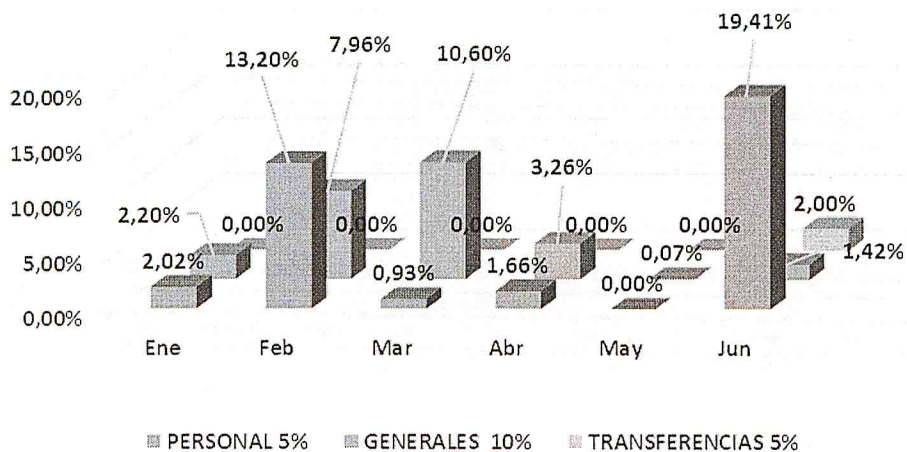
El indicador INPANUT (indicador de medición de ejecución del PAC) nos da a conocer de manera mensual el porcentaje de PAC asignado que no fue girado por una unidad ejecutora al cierre de cada mes para recursos nación con situación de fondos. Se calcula así; PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes. Para la medición de este indicador el Ministerio de Hacienda ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución, el cual sirve como referencia para comparar con los indicadores señalados a la entidad. Este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de Gasto así:

- Gastos de Personal 5%
- Gastos Generales 10%
- Trasferencias 5%
- Inversión 10%

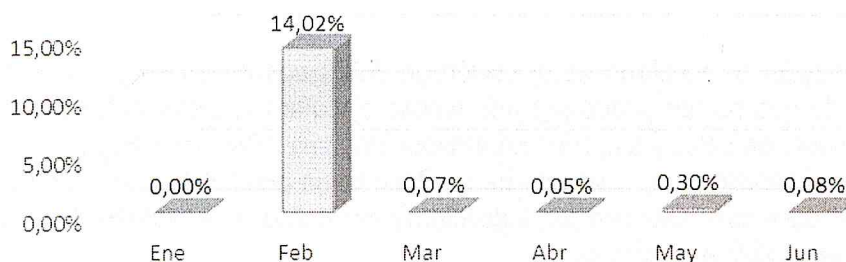
Teniendo en cuenta los lineamientos dados para la medición de este indicador a continuación podemos observar la ejecución por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica a 30 de Junio de 2018.




### INPANUT GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



### INPANUT INVERSION ORDINARIA 10%



En los cuadros anteriores podemos observar que en algunos meses no se cumple con los indicadores establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público así: Por concepto de gastos de personal durante los meses de febrero y junio los porcentajes ascendieron al 13.20% y 19.41% respectivamente. Por concepto de gastos generales hubo un leve incremento en el porcentaje establecido durante el mes de marzo ubicándose en el 10.6%.

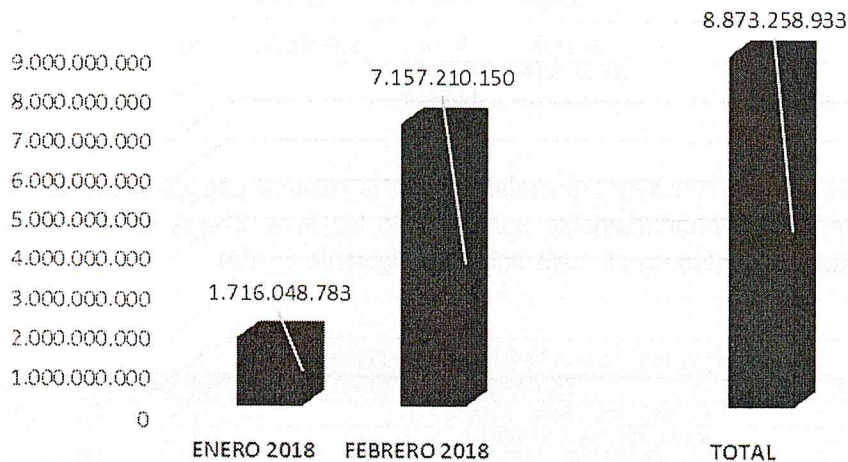
 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	7 de 12

En cuanto a inversión ordinaria en el mes de febrero el porcentaje fue de 14.02%. Estos porcentajes presentan un valor superior al establecido, en este sentido se debe evaluar las causas y efectuar los ajustes pertinentes para corregirlo, ya que el grupo PAC lo considerará al momento de evaluar las solicitudes de modificación al PAC dando mayor participación a los meses inmediatamente anteriores.

Teniendo en cuenta el punto anterior la funcionaria encargada de la Tesorería manifiesta lo siguiente: *"Existen factores ajenos a decisiones del Centro que influyen en el manejo de los fondos asignados en PAC. Uno de ellos es la restricción de liquidez del Gobierno Nacional, independientemente de lo solicitado por cada entidad, el Ministerio de Hacienda asigna PAC según las disponibilidades de recursos en la Cuenta Única Nacional. De acuerdo con lo anterior, puede ocurrir que las disponibilidades no sean suficientes para atender el total solicitado por la entidad. Esto ha ocurrido en diferentes oportunidades y precisamente en la vigencia actual en los meses de febrero y marzo para los objetos de gastos de personal y generales, en el primer caso el valor aprobado en el Comité de PAC de MINHACIENDA fue inferior al solicitado, resultando insuficiente para cubrir los costos de la seguridad social del mes. En consecuencia no fue posible efectuar el pago de la PILA y quedaron saldos fuera de los límites permitidos por el Ministerio. De igual forma, sucedió con los gastos generales, tampoco se obtuvo aprobación del total solicitado, generando saldos fuera de los rangos permisibles."*

**5. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2017**

**PAGO CUENTAS POR PAGAR 2017**



El Centro Nacional de Memoria Histórica realizó la totalidad de los pagos de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017 durante los meses de enero por valor de \$1.706.048.783 y febrero por valor de \$7.157.210.150 para un total de \$8.873.258.933.

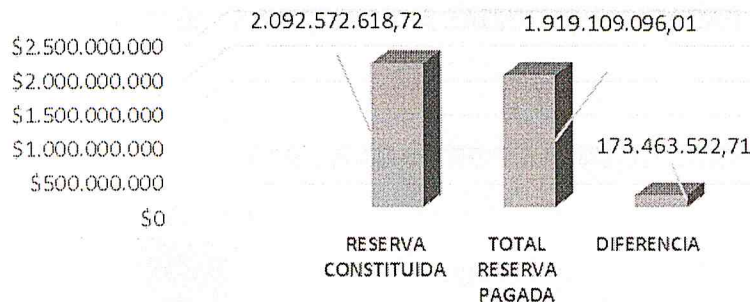


## 6. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

En el marco del decreto 1068 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público": Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción. En consecuencia, los respectivos recursos de la Nación deben reintegrarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la expiración de estas. (Art. 7 Decreto 4836 de 2011).

Durante el 2017 la ejecución de la reserva presupuestal constituida a diciembre 31 de 2016 por valor de \$2.097.245.498,72, presentó una liberación de saldos constituidos como reserva presupuestal por valor de \$4.672.880.00 quedando un valor total de \$2.092.572.618,72 ejecutándose de la siguiente manera de acuerdo al siguiente cuadro:

### PAGO TOTAL RESERVA 2016




De acuerdo a lo anterior la reserva constituida en relación con la reserva pagada presenta una diferencia de \$173.463.522,71 que no se reportó oportunamente por parte de los supervisores de los contratos al área de presupuesto para ser liberada, presentándose la variación en el siguiente cuadro:

### PAGOS SIN EJECUTAR RESERVAS PRESUPUESTALES 2016

RUBRO	TERCERO O BENEFICIARIO	VALOR SIN EJECUTAR
A-2-0-4-41-13	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$11.592.000.00
C-223-1000-2-0-14	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	\$.13
C-111-1000-1-0-22	CONSORCIO JHER-DYGT (01)	\$49.060.239.00
C-310-1000-1-0-3	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$27.053.424.00
C-320-1507-3-0-4	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$4.185.537.00
C-450-1000-1-0-11	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$2.493.923.00
C-450-1507-3-0-3	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$12.765.423.00
C-450-1507-3-0-4	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$5.237.400.00
C-450-1507-3-0-11	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$1.970.741.00
C-450-1507-3-0-16	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$32.00

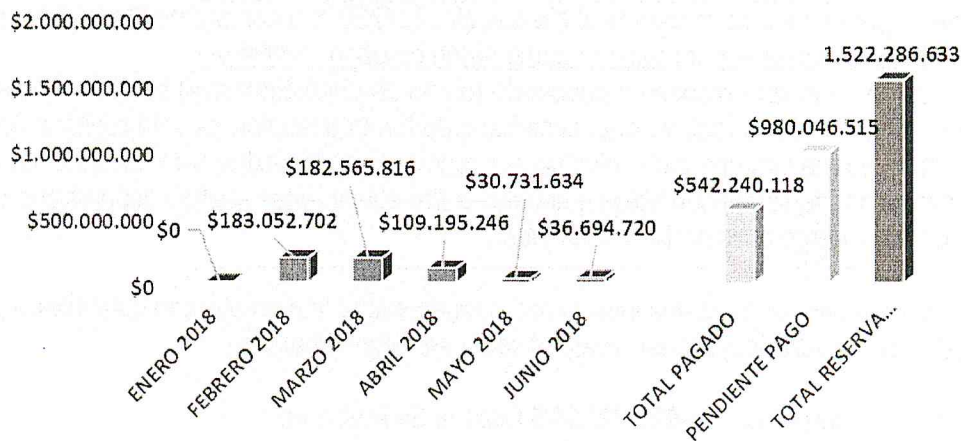


 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	9 de 12

C-450-1507-3-0-17	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$1.956.836.00
C-450-1507-4-0-3	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$9.241.188.00
C-310-1000-1-0-2	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$5.634.253.00
C-450-1000-1-0-7	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$1.005.048.00
C-450-1507-3-0-12	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$4.291.423.00
C-450-1000-1-0-7	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$1.00
C-223-1000-2-0-14	ROMERO SUAREZ ANDRES EDUARDO	\$6.666.666.00
C-450-1000-1-0-7	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$12.000.000.00
C-223-1000-2-0-14	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	\$1.631.877.56
C-320-1507-3-0-9-6	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$14.565.311.00
C-320-1507-3-0-9-7	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	\$2.112.200.00
	TOTAL	\$173.463.522.71

De la reserva total constituida a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$1.522.286.633.00 al 30 de junio se han pagado \$542.240.118.00 correspondiente al 35.6% quedando pendiente por pagar un valor de \$980.046.515 equivalente al 64.4%. Teniendo en cuenta lo anterior, Control Interno alerta a la Entidad con el fin de encaminar las acciones necesarias, para obtener una óptima ejecución en el presupuesto de la presente vigencia, considerando el tiempo con que se cuenta para finalizarla, así mismo tener un control más efectivo y seguimiento por parte de los supervisores de los contratos en la ejecución de las reservas constituidas que se deben pagar en su totalidad o en su defecto informar a presupuesto para su oportuna liberación.

#### PAGO RESERVA CONSTITUIDA 2017



#### 7. COMITES DE PAC

En el proceso de Registro de las Solicitudes de PAC en el SIIF Nación el Centro Nacional de Memoria Histórica no realiza Comités de PAC, sino que según la solicitud de cada una de las áreas, la funcionaria encargada de



Tesorería consolida la información y la registra.

*Teniendo en cuenta que las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General de la Nación son responsables de analizar y adoptar medidas que permitan una óptima y adecuada programación de PAC se recomienda diseñar y realizar Comités de PAC para realizar oportuna y adecuada proyección de pagos durante la vigencia fiscal 2018, en concordancia con las normas que regulen y orienten la gestión financiera y presupuestal.*

## 8. REINTEGROS

Al 30 de Junio de 2018 la oficina de Tesorería no tiene reintegro pendiente de legalizar por conceptos de incapacidades, rendimientos, reintegros, etc., en el SIIF Nación.

## 9. CONCILIACIONES BANCARIAS

El Centro Nacional de Memoria Histórica cuenta para el manejo de los recursos con 2 cuentas bancarias en el Banco Popular sucursal los Ministerios:

### 9.1 Cuenta Corriente No. 110-026-00153-7 Gastos Generales

Saldo según extracto al 30/06/2018	\$ 0
Saldo según libros al 30/06/2018	\$ 600.000.00
Diferencia	\$ 600.000.00


La diferencia presentada corresponde al cheque No. 76476818 a nombre de María Fernanda Pérez girado el 11 de Enero de 2018 y pendiente por registrar como orden de pago extensiva.

Las órdenes de pago con traspaso a pagaduría (orden de pago extensiva) se debe reflejar en el sistema, el mismo día que se realizó el pago real, ya que, si se hace de forma posterior, se está registrando información inexacta por cuanto esta quedaría con una fecha distinta a la reportada en los extractos bancarios: De esta manera se evita que el contador realice registros contables manuales para reflejar estos hechos económicos en la fecha que realmente sucedieron de acuerdo a las normas contables.

Por lo anterior la oficina de control interno recomienda seguir la normatividad establecida por el SIIF Nación para el registro de estas operaciones y así reflejar saldos reales en el balance.

### 9.2 Cuenta Corriente No. 110-026-00154-5 Gastos de Personal

Saldo según extracto al 30/06/2018	\$6.960.000.00
Saldo según Libros al 30/06/2018	\$ 0
Diferencia	\$6.960.000.00

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	11 de 12

La diferencia presentada corresponde a cheques girados el 28 de junio de 2018 por concepto de pago de cuentas AFC y quedaron pendientes de cobro al 30 de junio.

**IV MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO**

N°	OBS	R	DESCRIPCIÓN
1			Las conciliaciones bancarias se deben realizar mensualmente; aclarar y registrar de manera oportuna las notas débito o crédito que resulten para reflejar en los estados financieros saldos reales.
2			Las órdenes de pago con traspaso a pagaduría ( <i>orden de pago extensiva</i> ) se debe reflejar en el sistema, el mismo día que se realizó el pago real, ya que, si se hace de forma posterior, se está registrando información inexacta por cuanto esta quedaría con una fecha distinta a la reportada en los extractos bancarios: : De esta manera se evita que el contador realice registros contables manuales para reflejar estos hechos económicos en la fecha que realmente sucedieron de acuerdo a las normas contables.

**V RECOMENDACIONES**

El CNMH es una entidad del sector público, la cual se rige por los mandatos de nivel gobierno, los cuales deben ser acatados, teniendo en cuenta la importancia de la utilización del PAC que permite: a). Pronosticar la cantidad de recursos que estarán disponibles en cada mes para atender gastos, lo cual ayuda a *evitar problemas de iliquidez*. b). Identificar déficits temporales de efectivo para el pago de obligaciones y establecer cuando se requieren créditos de tesorería para asegurar su cumplimiento. c. Realizar una programación optima de los ingresos fiscales y financieros. d). Establecer las políticas tributarias, por lo que es importante y urgente atender las directrices en este sentido, cuya finalidad es evitar que se materialicen los riesgos asociados a la ejecución del presupuesto,

1. Teniendo como referente que del presupuesto de inversión tan solo el 34% ha cumplido el ciclo presupuestal completo de ejecución de los recursos asignados, se insta a encaminar acciones tendientes para obtener una óptima ejecución en el presupuesto de la presente vigencia, con el fin de llegar al máximo posible de ejecución de los recursos, evitando rezagos que superen los límites tanto en cuentas por pagar como en la reserva presupuestal, así como incurrir en el riesgo de constituir éstas de manera indebida, es preciso tener el referente del poco tiempo con que se cuenta para culminar la presente vigencia y tomar las decisiones pertinentes en las actividades que conlleven a agilizar procesos y dar cumplimiento.

2. Se debe dar cumplimiento a los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda en cuanto a ejecución de PAC - INPANUT y así evitar disminución en las asignaciones de los recursos solicitados para cumplir con los



requerimientos de cada una de las dependencias del Centro Nacional de Memoria Histórica.

3. Se recomienda un mayor control por parte de los supervisores de los contratos en la ejecución de la reserva constituida o en su defecto informarse oportunamente para su liberación por parte de los supervisores de los contratos, ya que esto puede incidir en la asignación de la apropiación para la siguiente vigencia.

4. De la reserva presupuestal de la presente vigencia se tiene pendiente por pagar el 64.4%, equivalente a \$980.46.515 cuyo valor debe quedar completamente saneado, sea por liberación de recursos o por pagos que se realicen

5. Teniendo en cuenta que las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General de la Nación son responsables de analizar y adoptar medidas que permitan una óptima y adecuada programación de PAC se recomienda diseñar y realizar Comités de PAC para realizar oportuna y adecuadamente las proyecciones de pagos durante la vigencia fiscal 2018, en concordancia con las normas que regulen y orienten la gestión financiera y presupuestal.

#### VI FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:

Olga Lucia Espitia Peña  
Contratista - Control Interno

Vo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega  
Asesora de Control Interno